



ACTA ORDINARIA N°652 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2012

RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO N° 01/652:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar el texto del acta de la Sesión Ordinaria N° 651 del Consejo Directivo de IFOP, celebrada en la ciudad de Valparaíso, con fecha 21 de noviembre de 2012.

ACUERDO N° 02/652:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda aprobar la aplicación en los estados financieros del Instituto de Fomento Pesquero de las Normas Internacionales de Información Financiera [IFRS], a contar del 1° de enero de 2013.

ACUERDO N° 03/652:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda:

- 1) Mantener la operación del Departamento de Preembarque.
- 2) Iniciar, en el primer trimestre de 2013, la acreditación en los términos requeridos por la Circular N° 12600/631, del 13 de noviembre de 2012, de DIRECTEMAR.
- 3) Solicitar a la Autoridad Marítima ampliación del plazo de operación otorgado al Laboratorio de Preembarque en tanto se certifica por el Instituto Nacional de Normalización.
- 4) Solicitar una revisión en las tarifas actualmente vigentes, sólo una vez que se conceda la ampliación del plazo de operación.

ACUERDO N° 04/652:

El Consejo Directivo de IFOP, por la unanimidad de sus integrantes presentes en este acto, acuerda que la Dirección Ejecutiva elabore una propuesta preliminar de modificación de los Estatutos y, sobre esta, una comisión de Consejeros revise y haga una propuesta para ser presentada al Consejo Directivo en marzo de 2013. Tal comisión se nominará en cuanto la Dirección presente la propuesta preliminar.